

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, año 121º de la Independencia y 101º de la Restauración

Donald J. Reio Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 641, que nombra al Ing. M. Bolívar Patín Veloz Asesor del Consejo Superior Directivo de la Cruz Roja Dominicana.
(G. O. No. 8844 del 25 de Marzo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 641

VISTA la Ley No. 114 del 10 de enero de 1964, que modificó el Párrafo I del artículo 11 de la Ley No. 6175, sobre la Cruz Roja Dominicana;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. El Ing. M. Bolívar Patín Veloz queda nombrado Miembro Asesor del Consejo Superior Directivo de la Cruz Roja Dominicana, en sustitución del Dr. Rafael Antonio Acra Diep.

Art. 2. El presente Decreto deroga cualquier disposición que le sea contraria.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de

la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, año 121º de la Independencia y 101º de la Restauración,

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 642, que nombra a los señores Gustavo Frías, Subsecretario de Estado de Finanzas; Oscar Fagerlund, Director General de Aduanas y Puertos; Generoso Núñez, Consultor Económico del Triunvirato; Carlos Alvarez, Director General de Migración; Emilio Messina hijo y Luis E. del Villar, Director y Subdirector del Presupuesto, respectivamente. (G. O. No. 8844 del 25 de Marzo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 642

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El señor Gustavo Frías queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución de Manuel Aureliano Saleta Llenas.

Art. 2.— El señor Oscar Fagerlund queda nombrado Director General de Aduanas y Puertos, en sustitución de Gustavo Frías.

Art. 3.—El señor Generoso Núñez queda nombrado Consultor Económico del Triunvirato.

Art. 4.— El señor Carlos Alvarez queda nombrado Di-